

al tomo 470, libro 22, folio 2, finca número 2.014, inscripción décima y undécima.

Valorada en 16.833.548 pesetas.

Urbana, casa con planta baja y corral, en calle Fortaleny, número 21. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 739, libro 37, folio 196, finca número 4.188, inscripción segunda.

Valorada en 11.732.941 pesetas.

Dado en Valencia a 15 de enero de 2001.—El Secretario.—9.389.

## VALLADOLID

### Edicto

Doña María Victoria Valdespino Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 341/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Santander, como tercerista, contra don José Fernando Martín de la Iglesia, doña María Eugenia Bernardo Bernal, don Félix Herrarte San Frutos, doña Lourdes Victoriana Sanz Peñalba y «Sef y Rala, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de abril, a las diez, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 4632, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de mayo, a las diez, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de junio, a las diez, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente como notificación de los señalamientos para el caso que no pudiera hacerse a los demandados. No puede saberse si las fincas obje-

to de subasta están arrendadas u ocupadas por terceras personas.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Tres cuartas partes indivisas en pleno dominio y el usufructo vitalicio de otra cuarta parte indivisa de la vivienda sita en la calle Doctor Villacián, número 15, primero, C, de Valladolid; tiene una superficie útil de 97,84 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid al tomo número 2.140, folio número 215, finca número 27.695.

Tasado en 17.425.000 pesetas.

2. Tres cuartas partes indivisas en pleno dominio y usufructo vitalicio de otra cuarta parte indivisa de la plaza de garaje número 14, sita en la calle Doctor Villacián, número 15 (torre III de la parcela 46 A), de Valladolid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid al tomo número 2.207, folio 180, finca número 27.689-45.

Valor de tasación: 1.530.000 pesetas.

3. Dos cuartas partes indivisas en pleno dominio y el usufructo vitalicio de otra cuarta parte indivisa de la plaza de garaje número 15, sita en la calle Doctor Villacián, número 15 (torre III de la parcela 46 A), de Valladolid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid al tomo número 2.207, folio número 182, finca número 27.689-46.

Valor de tasación: 1.080.000 pesetas.

4. Dos cuartas partes indivisas en pleno dominio y el usufructo vitalicio de otra cuarta parte indivisa del cuarto trastero número 38, sita en la calle Doctor Villacián, número 15, torre III de la parcela 46 A), de Valladolid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid al tomo número 2.207, folio número 184, finca número 27.689-47.

Valor de tasación: 210.000 pesetas.

Valladolid, 20 de febrero de 2001.—El/la Secretario.—9.715.

## VILALBA

### Edicto

Doña María Francisca Justo Vicente, Juez de Primera Instancia número 2 de Vilalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 77/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de entidad mercantil «Banco Gallego, Sociedad Anónima», contra don Ángel Carballeira Ramil, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2317 0000 17 77/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca rústica, Prado do Breña, sita en la parroquia de Lanzós, municipio de Villalba (Lugo), de 15,75 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalba al libro 109, folio 86, tomo 243. Finca 9.803. Valorada en 787.500 pesetas.

Finca rústica, Curro do Campo do Brañón, sita en la parroquia de Lanzós, municipio de Villalba (Lugo), monte tojal de 50,33 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalba al libro 109, folio 87, tomo 243. Finca 9.804. Valorada en 3.019.800 pesetas.

Finca rústica, Prado do Brañón do Sur, en el Curro do Campo, sita en la parroquia de Lanzós, municipio de Villalba (Lugo), prado de 17,50 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalba al libro 109, folio 88, tomo 243. Finca 9.805. Valorada en 875.000 pesetas.

Finca rústica, detrás del Curro do Campo, sita en la parroquia de Lanzós, municipio de Villalba (Lugo), monte de 5,25 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalba al libro 109, folio 89, tomo 243. Finca 9.806. Valorada en 210.000 pesetas.

Finca rústica, Porto Lagares, sita en la parroquia de Lanzós, municipio de Villalba (Lugo), monte de 3,15 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalba al libro 109, folio 90, tomo 243. Finca 9.807. Valorada en 126.000 pesetas.

Finca rústica, Porto Lagares, sita en la parroquia de Lanzós, municipio de Villalba (Lugo), monte de 7,25 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalba al libro 109, folio 91, tomo 243. Finca 9.808. Valorada en 290.000 pesetas.

Mitad indivisa de finca rústica, Fabilos y Cal de Vaille, sita en la parroquia de Lanzós, municipio de Villalba (Lugo) inculto de 30 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalba al libro 143, folio 178, tomo 323. Finca 15.489. Valorada en 450.000 pesetas.

Vehículo marca «Mercedes Benz», modelo 300 CE, matrícula C-9924-BG. Valorado en 2.434.000 pesetas.

Nuda propiedad de finca rústica, Curro do Campo o do Brañón, sita en la parroquia de Lanzós, municipio de Villalba, monte tojal de 52,50 áreas. Sobre la misma se encuentra instalada una concesión de estación de servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalba al libro 109, folio 85, tomo 243. Finca 9.802. Valorada en 4.200.000 pesetas.

Vilalba, 17 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—10.330.